



Resolución N° 1749/14

Nro de Expediente:
5112-000916-14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
6/5/2014

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:
Se convalida la prórroga de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 509-E2/08, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3220-Técnico Prevencionista, y se contrata al ciudadano Sr. Nicolás Becoña, con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional.

Montevideo, 6 de Mayo de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 2640/09 de fecha 29 de junio de 2009;
RESULTANDO: 1º.) que por la misma se aprobó la lista de suplentes del Concurso Abierto N° 509 - E2/08 dispuesto por Resolución N°5539/08 de fecha 15 de diciembre de 2008 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3220-Técnico/a Prevencionista perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico Nivel de Carrera V;
2º.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana solicita la contratación de un ciudadano de la lista de prelación de la citada resolución;
3º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que correspondería prorrogar la validez de la lista de prelación de suplentes y contratar al ciudadano Sr. Nicolás Becoña con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1º.- Convalidar la prórroga de la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 509-E2/08, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3220-Técnico Prevencionista, establecida en la Resolución N° 2640/09 de fecha 29 de junio de 2009, a partir de su vencimiento y por el término de 2 (dos) años.-
- 2º.- Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución, al ciudadano Sr. Nicolás Becoña, C.I. N° 4.026.166, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 509 - E2/08 dispuesto por Resolución N°5539/08 de fecha 15 de diciembre de 2008 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3220-Técnico/a Prevencionista perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, con horarios que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), y una remuneración equivalente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a partir del 9 de mayo de 2014 y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria.-
- 3º.- El ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Vol. III del Digesto.-
- 4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación

correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-